

The State of Texas



Elections Division
P.O. Box 12060
Austin, Texas 78711-2060
www.sos.state.tx.us

Phone: 512-463-5650
Fax: 512-475-2811
Dial 7-1-1 For Relay Services
(800) 252-VOTE (8683)

Ruth R. Hughes
Secretary of State

Estimado votante:

Gracias por elegir participar en esta elección votando por correo. Cuando usted vota por correo, puede tomar las siguientes medidas para proteger su boleta y su voto.

1. **Conozca sus derechos como votante:** Usted tiene derecho a votar por los candidatos que elija. Tiene derecho a marcar su propia boleta o a recibir asistencia para leer o marcar su boleta de una persona que conoce y en quien confía. Su voto es secreto. Si una persona lo ayuda a leer o a marcar su boleta, es un delito que esa persona revele cómo o por quién usted votó. Antes de que se cuente su boleta, la firma en su solicitud de boleta por correo se comparará con la firma en su sobre de envío para verificar que ambas firmas fueron ejecutadas por la misma persona, a menos que estén firmadas por un testigo.
2. **Tenga cuidado con la asistencia:** Nadie debe ayudarlo con su boleta, a menos que no pueda leer el idioma escrito en la boleta o que tenga una discapacidad que le impida escribir o ver. Si una de estas condiciones se aplica a usted, le recomendamos que solicite ayuda a un miembro de su familia o a un amigo de confianza con su boleta. La persona que lo asista debe marcar su boleta de acuerdo con sus instrucciones y **no puede sugerir cómo debe votar**. El asistente debe colocar su propio nombre, dirección y firma en el sobre de envío.
3. **Envíe su propia boleta:** Si no puede enviar su propia boleta por correo, entréguela a un familiar o amigo de confianza para que se la envíe por correo. No acepte ofertas de extraños para enviar su boleta por correo.
4. **No espere hasta el último minuto:** La Oficina de Correos demora en entregar su boleta. A menos que se aplique una excepción, el secretario de votación adelantada debe recibir una boleta matasellada antes del Día de las Elecciones (martes, 3 de noviembre de 2020) a más tardar a las **5:00 pm del miércoles, 4 de noviembre de 2020**. Si no hay matasellos, el secretario de votación adelantada debe recibir estas boletas a más tardar a las **7:00 pm del Día de las Elecciones**.

Excepciones: Las boletas enviadas por los **votantes no militares y militares** que emiten boletas desde **fuera de los Estados Unidos**, quienes presentaron una solicitud estatal regular para una boleta por correo (no una Tarjeta Federal de Solicitud (FPCA por sus siglas en inglés)) Y cuyas boletas están mataselladas antes de las 7:00 pm el Día de las Elecciones deben ser recibidas por el secretario de votación adelantada a más tardar el **lunes, 9 de noviembre de 2020**. Las boletas enviadas por los votantes militares y sus dependientes que presentaron una Tarjeta Federal de Solicitud deben ser recibidas por el secretario de votación adelantada a más tardar el **lunes, 9 de noviembre de 2020**; **no** es necesario un matasellos en esta categoría de boletas.

NOTA: Es posible que usted haya recibido boletas y materiales de votación de más de una subdivisión política. Si es así, asegúrese de verificar el nombre de la elección que aparece en la parte superior de la boleta electoral antes de sellarlo en el sobre de confidencialidad, y cotejarlo con el nombre de la elección que aparece en la parte inferior derecha del dorso del sobre de envío, para asegurarse de que está devolviendo cada boleta en el sobre de envío correcto para esa boleta. Esto asegurará que cada boleta se entregue al secretario de votación adelantada correspondiente. **NO** coloque más de una boleta en el sobre de envío.

Si alguna persona intenta presionarlo o intimidarlo, le recomendamos que informe esta circunstancia a la oficina electoral de su condado, a su fiscal de distrito o a nuestra oficina llamando sin cargo al 1-800-252-VOTE (8683).

La votación adelantada en persona comenzará el 13 de octubre de 2020 y seguirá hasta el 30 de octubre de 2020. El Día de las Elecciones es el 3 de noviembre de 2020. Puede comunicarse con la oficina electoral de su condado para conocer los lugares y el horario de operación de sus sitios de votación adelantada. Si usted cambia de parecer con respecto a la votación por correo y prefiere votar en persona, debe llevar su 'boleta de envío por correo' con usted y cancelarla en el lugar de votación. Entonces podrá votar en persona durante el período de votación adelantada o en el Día de las Elecciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth R. Hughes".

Ruth R. Hughes
Secretaria de Estado